

ACTA 152-2023

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del treinta de marzo del dos mil veintitrés.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz
Vicepresidente municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde Municipal
Señora	Yamileth Blanco Mena	Secretaria Suplente Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa Municipal
Señora	Keisy Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora Suplente
Señorita	Michelle Quesada Blanco	Regidora Suplente
Señor	Eliécer Zamora Monge	Regidor Suplente
Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo

MIEMBROS AUSENTES:

Señor	Julio César Rojas Tencio	Regidor Suplente
Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis correspondencia recibida

5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da un cordial saludo a todos los presentes y manifiesta, damos gracias a Dios por permitirnos estar aquí reunidos un día más y aprovecho para desearles que pasen una feliz Semana Santa, una semana de reflexión junto a sus familiares, de descanso y que Dios nos proteja a todos y le pedimos a Dios que nos dé sabiduría y discernimiento para tomar las mejores decisiones en el día de hoy.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

No hay atención al público en este espacio.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de las siguientes actas:

- **Acta de la sesión ordinaria 151-2023, del veintitrés de marzo del dos mil veintitrés.**
- **Acta de la sesión extraordinaria 062-E-2023, del siete de marzo del dos mil veintitrés.**
- **Acta de la sesión extraordinaria 063-E-2023, del catorce de marzo del dos mil veintitrés.**

- **Acta de la sesión extraordinaria 064-E-2023, del veintidós de marzo del dos mil veintitrés.**

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO 2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 151-2023, celebrada el veintitrés de marzo del 2023.

Aprobada por 5 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO 3: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 062-E-2023, celebrada el siete de marzo del 2023.

Aprobada por 5 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 063-E-2023, celebrada el catorce de marzo del 2023.

Aprobada por 4 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 064-E-2023, celebrada el veintidós de marzo del 2023.

Aprobada por 4 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- La señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, debido a que estaba invitada como panelista a actividad en San José sobre la democracia paritaria.
- La regidora suplente Daniela Gutiérrez Blanco, por motivos laborales.
- La regidora suplente Michelle Quesada Blanco, por motivos laborales.
- El regidor suplente Eliécer Zamora Monge, por motivos personales.
- El síndico Roy Vega Blanco, por motivos laborales.
- El síndico Carlos Roberto Cordero Fallas, por motivos personales.

2. El señor Alberto Cabezas Villalobos, presidente de la de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, mediante correo electrónico de fecha 23 de marzo del 2023, textualmente dice: *"Sirva la presente para saludarlos (as) cordialmente, el día de hoy tuve una reunión con la Abogada de la Municipalidad de Tarrazú Doña Rosaura Cordero de la cual aprendí mucho sobre todo su sensibilidad humana.*

Conforme a lo que ustedes me hicieron saber y las recomendaciones de la Señora Cordero, procedo a enviarles nuevo el BORRADOR del convenio que queremos

hacer con Ustedes en relación al tema de accesibilidad en los establecimientos comerciales sobre todo turísticos y culturales.

Muchas gracias por su colaboración, se despide de Ustedes su muy atento y seguro servidor.

Esperando que pronto firmemos el convenio con la Administración Municipal."

La señora presidenta municipal manifiesta, de acuerdo con la consulta que la señora secretaria municipal a.i. le hizo a la asesora legal, ella recomienda que se le traslade el machote de convenio para que lo pueda analizar a profundidad.

El regidor Sánchez Ureña da las buenas tardes a todos los presentes y manifiesta, ya ese señor ha hecho muchas solicitudes acá a la municipalidad, la verdad que ya es molesto el asunto; quien celebra los convenios es el Concejo Municipal, pero habría que ver la conveniencia de lo que está proponiendo, creo que en el momento que tengamos el criterio de la asesora legal deberíamos de tomar decisiones al respecto e indicarle que este tipo de alianzas no nos interesan, porque es mucha insistencia incluso presionando y mandando correo a los regidores, pero así no se trabaja debe ser más directo y más clara la información, él ha estado enviando correos y es muy molesto.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, yo siento que sinceramente no sé si sea necesario porque ya él ha hecho muchas propuestas que no son convenientes además de que se ha revisado la información y no hay certeza de que sea seguro o que ofrece, porque ya se ha tenido que consultar criterios por diferentes propuestas que él ha enviado y no preceden.

Mas bien la consulta podría ser de qué manera se le puede redactar un acuerdo y de forma educada y cordial hacerle ver que no hay interés actualmente d establecer ningún tipo de convenio con ellos, porque más bien me asusta el hecho de que insista tanto en que se establezca un convenio con la municipalidad.

La señora presidenta municipal manifiesta, regresando de Semana Santa yo voy a venir a hablar con la asesora legal y le voy a consultar de qué forma diplomáticamente podemos proceder e indicarle al señor que no nos interesa.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, es que habría qué ver en qué nos está comprometiendo a la municipalidad, además de la organización que francamente él ha venido insistiendo mucho pero no tengo claro quién es él, recuerdo que es algo relacionado con la discapacidad, pero en este caso para temas de discapacidad el ente rector es el CONAPDIS.

La señora presidenta municipal manifiesta, de momento vamos a esperar que la asesora legal nos dé su opinión.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda trasladar el machote de convenio denominado "Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras y la Municipalidad de Tarrazú", a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, y se le solita muy respetuosamente hacer la revisión de este y emitir un dictamen al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

3. El señor Kevin Fallas Sánchez, Gestor Turístico de CATURSANTOS, mediante correo electrónico de fecha 28 de marzo del 2023, textualmente dice: *"Buenos días estimada, Yamileth Blanco. Reciba un gran saludo de parte de la Cámara de Turismo Los Santos*

En seguimiento a la presentación realizada por nuestra organización, en sesión del Concejo Municipal del pasado 02 de marzo, enviamos el borrador del Convenio, el cual, la señora alcaldesa nos ofreció la posibilidad de enviarlo a la abogada para el acompañamiento en la redacción.

Saludos y muchas gracias."

La señora presidenta municipal manifiesta, de igual forma este documento se traslada a la asesora legal para que analice el machote de convenio.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda trasladar el machote de convenio denominado "Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Tarrazú y la Cámara de Turismo Los Santos" a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, y se le solita muy respetuosamente hacer la revisión de este y emitir un dictamen al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

4. La señora MSc. Rebeca Herrera Padilla, Directora Ejecutiva de la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos del Ministerio de Justicia y Paz, mediante oficio CCEP-300-03-2023, en lo que interesa textualmente dice: *"...Como punto de partida se transcribe lo dispuesto en la Sesión Número 15 de fecha 19 de abril de 2021, con relación a este asunto:*

CAPÍTULO IV. ASUNTOS VARIOS. ARTÍCULO UNO. SOLICITUD DE APOYO A TODAS LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL PAÍS PARA QUE SE ANALICE INCORPORAR COMO REQUISITO EN ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, DISTRIBUCIÓN O EXHIBICIÓN DE JUEGOS DE VIDEO, LA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADO DE LA CALIFICACIÓN POR EDAD EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CONTROL Y CALIFICACIÓN. CONSIDERANDO..."

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, es de mi conocimiento que este documento se trasladó a la administradora tributaria, sin embargo, ella indica que en nuestro cantón no existe ningún tipo de patente que realice este tipo de espectáculos públicos.

La señora presidenta municipal manifiesta, se da por conocida la información.

5. La señora Licda. Leidy Navarro Mora, directora de la Escuela de Los Ángeles de Tarrazú, presenta documentación para nombrar a los miembros de la Junta de Educación de dicho centro educativo por motivo de vencimiento de la Junta de Educación actual.

La señora presidenta municipal manifiesta, en esta escuela hay repitencia de miembros porque la comunidad es muy pequeña, además se presenta el nombre de sólo una mujer para que sea de su conocimiento, me gustaría que se lea la nota que

la señora directora de la escuela le envió al señor supervisor del circuito justificando la propuesta de los miembros debido a que la comunidad es muy pequeña y a la poca participación de los padres de familia.

La señora secretaria municipal a.i. le da lectura.

La señora presidenta municipal manifiesta, ya esta nota es de conocimiento del señor supervisor y él lo firmó, vamos a proceder al análisis y nombramiento de los miembros.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud de la señora Licda. Leidy Navarro Mora, directora de la Escuela Los Ángeles de Tarrazú, por motivo de vencimiento de la Junta de Educación actual, es que se nombran las siguientes personas para que integren la Junta de Educación de dicho centro educativo:

- **Jeimy Melissa Jiménez Alpizar, céd. 4-0196-0515**
- **Edwin Alonso Jiménez Blanco, céd. 3-0385-0939**
- **Jimmy Gerardo Rojas Navarro, céd. 1-1123-0255**
- **Gerardo Ureña García, céd. 1-0407-0453**
- **Alexander Jiménez Abarca, céd. 1-0830-0769**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

La regidora Mora Vega consulta por una información que se trasladó al correo electrónico, sobre una capacitación sobre la Ley General de Administración Pública, no sé si es gratuita o propaganda, la cual tienen algún costo ya que llego a la institución.

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, si eso es de una institución que ofrece los servicios no indica bien los precios, solamente los contactos para solicitar información, esto es gente que busca lucrar y filtra la información ofreciendo los servicios mediante el correo de la secretaría, pero es una organización que firma como ARI Consultores y yo se los pasé por si a alguno le interesaba.

La regidora Mora Vega manifiesta, si es que por el tema me interesa la capacitación, pero quería saber si era como otras que nos llegan.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe del señor alcalde municipal a.i.:

No hay informes en este espacio

ARTÍCULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

No hay participaciones en este espacio.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1-El señor alcalde municipal a.i. manifiesta, es que usualmente se toma un acuerdo para determinar la posición de la municipalidad respecto a la ley seca en la Semana Santa.

La señora presidenta municipal manifiesta, creo que no es necesario porque de igual forma el que quiere lo consigue por otros medios, los años anteriores no se ha tomado el acuerdo.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, lo que si no sé es si otros años se ha tomado un acuerdo de si se aplica o no se aplica.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, el tema de La ley seca es algo histórico, el acuerdo se ha tomado en años anteriores por respeto a la Semana Santa, ya si cada uno busca los productos por su parte ya eso es un asunto muy personal, pero nosotros como Concejo Municipal como representantes del pueblo cristiano, yo a título personal sí estaría de acuerdo.

El señor alcalde municipal a.i. manifiesta, si de hecho que por eso les hago la consulta porque todo esto lleva un trámite y el trámite es super engorroso y al final cada uno hace lo que quiere, pero es más que todo para saber porque a veces los medios de comunicación consultan.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, el tema de la ley seca era obligatorio hace un tiempo y era un trámite super engorroso porque recuerdo yo colaboraba haciendo controles y era sumamente complicado y luego vino otro tiempo que lo dejaron a criterio de los Concejo Municipales si lo toman o no, los últimos años no se ha tomado el acuerdo yo estaría de acuerdo en que si no se ha tomado en los últimos años estaría de acuerdo en que no se tome.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo recuerdo que hace algún tiempo se aplicaba pero en los cantones de Dota y León Cortés no se aplicaba y los vecinos de Tarrazú reclamaban, entonces mejor se dejó de aplicar, de mi parte creo que sería mejor no aplicarla queda a la libre.

2- El señor alcalde municipal a.i. manifiesta, no sé si recuerdan que se había tomado un acuerdo para que el señor gestor ambiental y el señor vicepresidente municipal para que coordinaran con los personeros del acueducto de la comunidad del Bajo San Juan, y acompañarlos cuando se iban a hacer las mediciones de los aforos debido a la situación que tienen con los propietarios de la finca a la que deben ingresar, pero ellos solicitan que por favor si se puede retomar el tema y que los puedan acompañar a la medición que se estará realizando el próximo mes.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, ¿por qué medio se hizo la solicitud?

El señor alcalde municipal a.i. manifiesta, mediante llamada telefónica ori parte del señor Randall Castillo, en donde solicita que recuerden, porque había un acuerdo municipal, pero el gestor ambiental dice que como estaba incapacitado no había podido asistir.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, hay una situación compleja entre los interesados y los dueños de la finca que son quienes de alguna manera no han propiciado el ingreso a la finca, nosotros lo que habíamos hecho era propiciar y mediar

para que se pusieran de acuerdo en que se pusieran de acuerdo y se generara esa acción, pero no se había adquirido una obligación de parte de la comisión de ambiente de asistir a todas las tomas de muestras, porque hay más de una situación que se puede presentar, recuerdo que en la última que fue el 14 de marzo no hubo presencia de la municipalidad porque yo no pude ir y el señor Maikel Gamboa tampoco, pero ellos pueden buscar una alternativa legal para entrar a la finca, recuerdo que para la última toma de muestras que asistí estaba el departamento de aguas de San José, pero por cuestiones de enfermedad no pude asistir a las demás, sin embargo valga decir, que sí, para las próximas mediciones veremos la posibilidad de asistir y que nos notifique con tiempo para nosotros organizarnos y poder asistir.

El señor alcalde municipal a.i. manifiesta, ellos más que todo lo que quieren es sentirse respaldados.

3-El regidor Sánchez Ureña manifiesta, he visto unas cajas de registro que se ubican en la alameda que va del parque a Repuestos BM3 están llenas de hojas, previendo que ya viene el invierno ojalá que los encargados puedan limpiar eso y prever cualquier situación que se pueda dar con las lluvias.

4-El regidor Sánchez Ureña manifiesta, el tema del decreto de la declaratoria de zona protectora del Cerro La Trinidad, está solo a la firma del decreto y no sabemos a quién le corresponde la firma del decreto y solo faltaba la firma para que fuera declarado monumento natural, entonces la idea es tal vez mandar un acuerdo al MINAET para consultarles el estado de ese decreto.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo estuve conversando con el señor diputado Carlos Felipe García y él me dijo que iba a tener una reunión con casa presidencial la siguiente semana y que iba hablar con el señor presidente de ese tema y yo le dije que por favor porque nosotros lo teníamos muy pendiente porque solo faltaba la firma, tal vez podríamos consultarles a los señores diputados.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, sí sería bueno también enviarlo a los señores diputados.

La señora presidenta municipal manifiesta, si consultarles porque se están tardando mucho.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, no tendríamos que consultar primero al señor ministro del MINAET que como está el proceso y una vez que nos contesten con ese documento consultarles a los diputados.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, es razonable la propuesta del señor vicepresidente municipal máxime que ya se nos había dicho por parte del MINAET que ya estaba todo listo.

El regidor Ureña Bonilla da las buenas tardes y manifiesta, creo que sería bueno tomar el acuerdo y enviarlo en las dos direcciones, enviarlo al MINAET y a los señores diputados a ver qué nos responde cada uno por su parte.

La señora presidenta municipal manifiesta, de acuerdo en esta dirección se toman dos acuerdos, uno dirigido al MINAET.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente al señor Franz Tattenbach

Capra ministro del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET); remitir a este cuerpo colegiado información sobre el estado actual del decreto denominado "Creación del Monumento Natural Zona de los Santos", proyecto de suma importancia para nuestro cantón y del cual en los últimos meses no hemos tenido información.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

La señora presidenta municipal manifiesta, el otro acuerdo dirigido a los señores diputados.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente el apoyo de los señores diputados representantes de la Zona de Los Santos ante la Asamblea Legislativa, Carlos Felipe García Molina, Gilberth Jiménez Siles y Andrés Ariel Robles Barrantes; en el sentido de investigar sobre el estado actual del decreto denominado "Creación del Monumento Natural Zona de los Santos", proyecto de suma importancia para nuestro cantón y del cual en los últimos meses no hemos tenido información.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

5- El regidor Sánchez Ureña manifiesta, hace unos días que pasé por el edificio del centro agrícola y le pusieron un letrero que dice se vende, en el presupuesto que vimos hace unos días se nos informó que ya teníamos presupuesto destinado para la compra de ese edificio, me gustaría saber cuál es el estado de esa negociación.

El señor alcalde municipal a.i. manifiesta, si claro con ese tema está la situación que ya nos había rechazado el proyecto en la Contraloría General de la República, además ellos están super necesitados de dinero, me imagino que debido a la necesidad y a modo de presión ellos pusieron ese rótulo, tal vez por ignorancia del debido proceso lo que quieren es ejercer presión, pero ya se les ha explicado cuál es la situación y el debido proceso que debemos llevar a cabo porque ellos lo que quieren es que se les dé una seguridad pero nosotros no podemos dar esa seguridad.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, si yo entiendo porque obviamente eso es un negocio, yo veo el negocio muy bueno porque la municipalidad tiene que expandirse y ese sería el lugar ideal, tal vez sería bueno hablar con ellos e indicarles que no es cuestión de nosotros sino del debido proceso y tener más comunicación con ellos.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las dieciocho horas del día.

Yamileth Blanco Mena
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL